

BANCO DE PREGUNTAS 1

LA EDUCACIÓN INICIAL E FAMILIA COMUNITARIA COMPRENDE:

- EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL; EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA.
- EDUCACIÓN ESCOLARIZADA INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN EN DESVENTAJA SOCIAL
- EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA, NO ESCOLARIZADA, EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA, ESCOLARIZADA.

○ **NINGUNO**

EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA, ESCOLARIZADA COMPRENDE:

- DOS AÑOS DE DURACIÓN
- TRES AÑOS DE DURACIÓN
- SEIS AÑOS DE DURACIÓN

○ **NINGUNO**

COMPRENDE LA FORMACIÓN BÁSICA, CIMIENTO DE TODO PROCESO DE FORMACIÓN POSTERIOR Y TIENE CARÁCTER INTRACULTURAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE.

- EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA.
- **EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL.**
- EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA.
- **NINGUNO**

ARTICULA LA EDUCACIÓN HUMANÍSTICA Y LA EDUCACIÓN TÉCNICA-TECNOLÓGICA CON LA PRODUCCIÓN, QUE VALORA Y DESARROLLA LOS SABERES Y CONOCIMIENTOS DE LAS DIVERSAS CULTURAS EN DIÁLOGO INTERCULTURAL CON EL CONOCIMIENTO

UNIVERSAL, INCORPORANDO LA FORMACIÓN HISTÓRICA, CÍVICA Y COMUNITARIA:

- EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA.
- EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL.
- EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA.
- NINGUNO

LA ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA COMPRENDE LA:

- EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL
- EDUCACIÓN TÉCNICA BÁSICA, AUXILIAR Y TÉCNICO MEDIO
- EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS, EDUCACIÓN PERMANENTE
- NINGUNO

ES LA SERVIDORA O EL SERVIDOR PÚBLICO O AUTORIDAD QUE DICTARE RESOLUCIONES U ÓRDENES CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN O LAS LEYES, O EJECUTARE O HICIERE EJECUTAR DICHAS RESOLUCIONES U ÓRDENES.

- INCUMPLIMIENTO DE DEBERES
- NOMBRAMIENTOS ILEGALES
- RESOLUCIONES CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

ES LA SERVIDORA O EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ILEGALMENTE OMITIERE, REHUSARE, HACER O RETARDARE UN ACTO PROPIO DE SUS FUNCIONES.

- INCUMPLIMIENTO DE DEBERES
- NOMBRAMIENTOS ILEGALES

- RESOLUCIONES CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

ES LA SERVIDORA O EL SERVIDOR PÚBLICO QUE A SABIENDAS CELEBRARE CONTRATOS EN PERJUICIO DEL ESTADO O DE ENTIDADES AUTÓNOMAS, AUTÁRQUICAS, MIXTAS O DESCENTRALIZADAS.

- CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO
- LEGITIMACIÓN DE GANANCIAS ILÍCITAS
- INCUMPLIMIENTO
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

EL QUE HABIENDO CELEBRADO CONTRATOS CON EL ESTADO O CON LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS, AUTÁRQUICAS, MIXTAS O DESCENTRALIZADAS, NO LOS CUMPLIERE SIN JUSTA CAUSA.

- INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS
- CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO
- CONDUCTA ANTIECONÓMICA
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

ES LA SERVIDORA O EL SERVIDOR PÚBLICO O EL QUE HALLÁNDOSE EN EL EJERCICIO DE CARGOS DIRECTIVOS U OTROS DE RESPONSABILIDAD, EN INSTITUCIONES O EMPRESAS ESTATALES, CAUSARE POR MALA ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, DAÑOS AL PATRIMONIO DE ELLAS O A LOS INTERESES DEL ESTADO.

- INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS
- CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO
- CONDUCTA ANTIECONÓMICA

○ **NINGUNO DE LOS ANTERIORES**

LA EMPLEADORA O EL EMPLEADOR ESTÁ OBLIGADA U OBLIGADO A CONTAR CON PERMISO ESCRITO DE LA MADRE, EL PADRE, LA GUARDADORA O EL GUARDADOR, LA TUTORA O EL TUTOR, SEGÚN CORRESPONDA, MEDIANTE FORMULARIO EMITIDO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL, QUE DEBERÁ SER AUTORIZADO POR:

- **LAS DEFENSORÍAS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA, PARA LAS Y LOS TRABAJADORES ADOLESCENTES POR CUENTA AJENA DE DOCE (12) A CATORCE (14) AÑOS Y EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA LAS Y LOS TRABAJADORES ADOLESCENTES POR CUENTA AJENA MAYORES DE (14) DE AÑOS.**
- **LAS DEFENSORÍAS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, PARA LAS Y LOS TRABAJADORES ADOLESCENTES POR CUENTA AJENA DE DOCE (10) A CATORCE (18) AÑOS.**
- **LAS DEFENSORÍAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARA LAS Y LOS TRABAJADORES ADOLESCENTES POR CUENTA AJENA DE DOCE (12) A CATORCE (14) AÑOS.**
- **TODOS LOS ANTERIORES.**

LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, AUTORIZARÁN LA ACTIVIDAD LABORAL Y EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE DE:

- **DIEZ (10) A DIECIOCHO (14) AÑOS**
- **DIEZ (10) A DIECIOCHO (18) AÑOS**
- **DIEZ (10) A DIECIOCHO (12) AÑOS**
- **TODOS LOS ANTERIORES**

LA JORNADA DE TRABAJO PARA LA O EL ADOLESCENTE MAYOR DE CATORCE (14) AÑOS:

- NO PODRÁ SER MAYOR A OCHO (8) HORAS DIARIAS DIURNAS Y A CUARENTA (40) HORAS DIURNAS SEMANALES
- NO PODRÁ SER MAYOR A OCHO (6) HORAS DIURNAS Y CUARENTA (40) HORAS DIURNAS SEMANALES
- NO PODRÁ SER MAYOR A OCHO (8) HORAS DIARIAS DIURNAS Y A CUARENTA (30) HORAS DIURNAS SEMANALES
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

EL HORARIO DE TRABAJO PARA LA O EL ADOLESCENTE MAYOR DE CATORCE (14) AÑOS

- NO DEBERÁ EXCEDER LAS SIETE (7) DE LA NOCHE
- NO DEBERÁ EXCEDER LAS OCHO (8) DE LA NOCHE
- NO DEBERÁ EXCEDER DE LAS DIEZ (10) DE LA NOCHE
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

LA ACTIVIDAD LABORAL DE LAS Y LOS ADOLESCENTES MENORES DE CATORCE (14) AÑOS AUTORIZADAS POR LAS DEFENSORÍAS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA:

- NO PODRÁ SER MAYOR A SIETE (7) HORAS DIARIAS DIURNAS Y A TREINTA (30) HORAS DIURNAS SEMANALES
- NO PODRÁ SER MAYOR A SEIS (6) HORAS DIARIAS DIURNAS Y A TREINTA (30) HORAS DIURNAS SEMANALES
- NO PODRÁ SER MAYOR A OCHO (8) HORAS DIARIAS DIURNAS Y A TREINTA (30) HORAS DIURNAS SEMANALES
- TODOS LOS ANTERIORES

EL HORARIO DE LA ACTIVIDAD LABORAL PARA LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE DE DIEZ (10) A CATORCE (14) AÑOS POR CUENTA PROPIA:

- NO DEBERÁ EXCEDER DE LAS OCHO (8) DE LA NOCHE
- NO DEBERÁ EXCEDER DE LAS DIEZ (10) DE LA NOCHE
- NO DEBERÁ EXCEDER DE LAS SEIS (6) DE LA NOCHE
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

NO PODRÁ OTORGARSE NINGUNA AUTORIZACIÓN PARA LA ACTIVIDAD LABORAL, CUANDO LAS CONDICIONES EN QUE SE EJECUTE, SEAN PELIGROSAS PARA LA VIDA, SALUD, INTEGRIDAD O IMAGEN DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE POR CUENTA PROPIA DE:

- DOCE (12) A CATORCE (14) AÑOS
- DIEZ (10) A DIEZ Y OCHO (18) AÑOS
- DIEZ (10) A CATORCE (14) AÑOS
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

CONSTITUYE TODA CONDUCTA TIPIFICADA EN EL CÓDIGO PENAL QUE AFECTE LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL DE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE:

- EXPLOTACIÓN SEXUAL
- VIOLENCIA SEXUAL
- SEXUALIZACIÓN PRECOZ O HIPERSEXUALIZACIÓN
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTÁ CONFORMADA POR:

- UNIVERSIDADES, LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, Y LOS INSTITUTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y ARTÍSTICOS, FISCALES Y PRIVADOS.
- UNIVERSIDADES DEL ESTADO, UNIVERSIDADES PRIVADAS, INSTITUTOS DEL ESTADO E INSTITUTOS PRIVADOS.
- UNIVERSIDADES, INSTITUTOS Y ESCUELAS.
- NINGUNAS DE LAS ANTERIORES.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INTRACULTURAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE, Y TIENE POR MISIÓN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE:

- RECURSOS HUMANOS CON ALTA POTENCIALIDAD Y COMPETENCIA PROFESIONAL; DESARROLLAR PROCESOS DE EXPLOTACIÓN CIENTÍFICA PARA RESOLVER PROBLEMAS DE LA BASE PRODUCTIVA Y DE SU ENTORNO SOCIAL.
- RECURSOS HUMANOS CON ALTA CALIFICACIÓN Y COMPETENCIA LABORAL; DESARROLLAR PROCESOS DE EXPLORACIÓN CIENTÍFICAS PARA RESOLVER PROBLEMAS DE LA BASE PRODUCTIVA Y DE SU ENTORNO SOCIAL.
- RECURSOS HUMANOS CON ALTA CALIFICACIÓN Y COMPETENCIA PROFESIONAL; DESARROLLAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PARA REVOLVER PROBLEMAS DE LA BASE PRODUCTIVA Y DE SU ENTORNO SOCIAL.
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

EL ESTADO Y LA SOCIEDAD TIENEN EL DEBER DE ERRADICAR EL ANALFABETISMO A TRAVÉS DE:

- PROGRAMAS REALIZADOS POR LA ALCALDÍA DE ACUERDO A LO CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE LA POBLACIÓN.

- PROGRAMAS ACORDES CON LA REALIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE LA POBLACIÓN.
- PROGRAMAS REALIZADOS POR LOS MAESTROS, LA REALIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DE LA POBLACIÓN.
- NINGUNAS DE LAS ANTERIORES.

LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS SON AUTÓNOMAS E IGUALES EN JERARQUÍA. LA AUTONOMÍA CONSISTE EN LA LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SUS RECURSOS; EL NOMBRAMIENTO DE SUS AUTORIDADES; SU PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO; LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE SUS ESTATUTOS, PLANES DE ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS ANUALES; Y LA ACEPTACIÓN DE LEGADOS Y DONACIONES, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, PARA REALIZAR SUS FINES Y SOSTENER Y PERFECCIONAR SUS INSTITUTOS Y FACULTADES. LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PODRÁN NEGOCIAR EMPRÉSTITOS CON GARANTÍA DE SUS BIENES Y RECURSOS, PREVIA APROBACIÓN LEGISLATIVA. EL TEXTO CORRESPONDE AL ARTÍCULO:

- 92 DE LA CPEPB
- 79 DE LA CPEPB
- 86 DE LA CPEPB

LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS ESTARÁN AUTORIZADAS PARA EXPEDIR DIPLOMAS ACADÉMICOS. LOS TÍTULOS PROFESIONALES CON VALIDEZ EN TODO EL PAÍS SERÁN OTORGADOS POR EL ESTADO. EL TEXTO CORRESPONDE AL ARTÍCULO:

- 92 DE LA CPEPB
- 94 DE LA CPEPB
- 86 DE LA CPEPB

○ **NINGUNOS DE LOS ANTERIORES**

ARTÍCULO 98. I. LA DIVERSIDAD CULTURAL CONSTITUYE LA BASE ESENCIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL COMUNITARIO. LA INTERCULTURALIDAD ES EL INSTRUMENTO PARA LA COHESIÓN Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y EQUILIBRADA ENTRE:

- **TODOS LOS PUEBLOS Y NACIONES. LA INTERCULTURALIDAD TENDRÁ LUGAR CON RESPETO A LAS DIFERENCIAS Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES.**
- **TODOS LOS DEPARTAMENTOS. LA INTERCULTURALIDAD TENDRÁ LUGAR CON RESPETO A LAS DIFERENCIAS Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES.**
- **TODAS LAS CIUDADES. LA INTERCULTURALIDAD TENDRÁ LUGAR CON RESPETO A LAS DIFERENCIAS Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES.**
- **NINGUNO DE LOS ANTERIORES.**

ARTÍCULO 102. EL ESTADO REGISTRARÁ Y PROTEGERÁ LA PROPIEDAD INTELECTUAL, INDIVIDUAL Y COLECTIVA DE LAS OBRAS Y DESCUBRIMIENTOS DE:

- **LOS AUTORES, ARTISTAS, COMPOSITORES, INVENTORES Y CIENTÍFICOS, EN LAS CONDICIONES QUE DETERMINE LA LEY.**
- **LOS CÓMICOS, CANTANTES, ACTRICES Y MODELOS, EN LAS CONDICIONES QUE DETERMINE LA LEY.**
- **LOS DOCENTES, ABOGADOS, DOCTORES, PSICÓLOGOS Y CIENTÍFICOS, EN LAS CONDICIONES QUE DETERMINE LA LEY.**
- **NINGUNO DE LOS ANTERIORES.**

TODA PERSONA TIENE DERECHO AL DEPORTE, A LA CULTURA FÍSICA Y A LA RECREACIÓN. EL ESTADO GARANTIZA EL ACCESO AL DEPORTE SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO, IDIOMA, RELIGIÓN, ORIENTACIÓN POLÍTICA, UBICACIÓN TERRITORIAL, PERTENENCIA SOCIAL, CULTURAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. EL TEXTO CORRESPONDE AL ARTÍCULO:

- 93 DE LA CPEPB
- 94 DE LA CPEPB
- 104 DE LA CPEPB
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

APROBADO EL REFERENDO O CONSULTA POR LA AUTONOMÍA, LOS ÓRGANOS DELIBERATIVOS ELABORARÁN PARTICIPATIVAMENTE Y APROBARÁN POR:

- UN MEDIO (1/6) DE VOTOS DEL TOTAL DE SUS MIEMBROS EL PROYECTO DE ESTATUTO AUTONÓMICO O CARTA ORGÁNICA.
- UN CUARTO (1/4) DE VOTOS DEL TOTAL DE SUS MIEMBROS EL PROYECTO DE ESTATUTO AUTONÓMICO O CARTA ORGÁNICA.
- DOS TERCIOS (2/3) DE VOTOS DEL TOTAL DE SUS MIEMBROS EL PROYECTO DE ESTATUTO AUTONÓMICO O CARTA ORGÁNICA.
- TODOS LOS ANTERIORES

EN RESGUARDO DE LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS AUTONOMÍAS SUS ESTATUTOS AUTONÓMICOS Y CARTAS ORGÁNICAS DEBERÁN SER APROBADAS POR:

- REFERENDO

- VOTACIÓN UNIVERSAL
- ELECCIÓN MAYORÍA
- TODOS LOS ANTERIORES

LA APROBACIÓN POR REFERENDO DE LA AUTONOMÍA REGIONAL Y SU ESTATUTO, CONSTITUYE UN MANDATO VINCULANTE A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, QUE APROBARÁ EN UN PLAZO:

- NO MAYOR A 90 (90) DÍAS, POR DOS TERCIOS (1/3) DE VOTOS DEL TOTAL DE SUS MIEMBROS LAS COMPETENCIAS A SER REFERIDAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL.
- NO MAYOR A CIENTO VEINTE (120) DÍAS, POR DOS TERCIOS (2/3) DE VOTOS DEL TOTAL DE SUS MIEMBROS LAS COMPETENCIAS A SER REFERIDAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL.
- NO MAYOR A CIENTO SESENTA (60) DÍAS, POR DOS TERCIOS (2/4) DE VOTOS DEL TOTAL DE SUS MIEMBROS LAS COMPETENCIAS A SER REFERIDAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL.
- NINGUNA DE LAS ANTERIORES.

EL PROCEDIMIENTO DE REFERENDO POR INICIATIVA POPULAR SE RIGE SEGÚN LO DISPUESTO EN:

- LA LEY DE SUPERVISIÓN ELECTORAL
- LA LEY DEL RÉGIMEN ELECTORAL
- EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
- TODOS LOS ANTERIORES.

ESCUELAS BOLIVIANAS INTERCULTURALES, DESARROLLAN PROGRAMAS ESPECIALIZADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A NIVEL:

- TÉCNICO MEDIO
- TÉCNICO SUPERIOR
- LICENCIATURA
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

LAS UNIVERSIDADES DE RÉGIMEN ESPECIAL COMPRENDE:

- LA UNIVERSIDAD INDÍGENA ORIGINARIO Y REGIONAL
- LA UNIVERSIDAD AUTONÓMICAS Y MUNICIPAL
- LA UNIVERSIDAD MILITAR Y LA UNIVERSIDAD POLICIAL
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

ES DE RÉGIMEN ESPECIAL POR SU CARÁCTER CASTRENSE, ESTÁ AL SERVICIO DEL PUEBLO, ES PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL, FORMAS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, DEFENSA DE LA SOBERANÍA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO PLURINACIONAL.

- LA UNIVERSIDAD MILITAR
- LA UNIVERSIDAD POLICIAL
- EL COLEGIO MILITAR
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

ES DE RÉGIMEN ESPECIAL POR SU CARÁCTER POLICIAL Y ESTÁ AL SERVICIO DEL PUEBLO, ES PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL, FORMAS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERNA DEL PAÍS.

- LA UNIVERSIDAD MILITAR
- LA UNIVERSIDAD POLICIAL
- EL COLEGIO MILITAR
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

APOYAN Y FORTALECEN AL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL, CUYAS FUNCIONES SON DESARROLLAR METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, PSICOPEDAGOGÍA, EDUCACIÓN A DISTANCIA, FORMACIÓN PEDAGÓGICA, INVESTIGACIÓN, DISEÑO CURRICULAR, EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS EDUCATIVOS, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA SIN INCORPORARSE AL ESCALAFÓN DOCENTE.

- **FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
- **LAS Y LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA**
- **LOS TÉCNICOS DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES**
- **NINGUNO DE LOS ANTERIORES**

EL DESARROLLO EN TORNO AL VIVIR BIEN SE FUNDAMENTA EN LA CAPACIDAD DE RECUPERAR EL VÍNCULO CON LA NATURALEZA Y LA MEMORIA SOCIAL. EN LAS COMUNIDADES AGRARIAS ESTÁ CENTRADO EN LA TIERRA.

- **LA ARMONÍA CON LOS PUEBLOS**
- **ARMONÍA CON LA NATURALEZA**
- **LA ARMONÍA CON LA COMUNIDAD**
- **NINGUNO DE LOS ANTERIORES**

ES EL MOTOR DEL DESARROLLO PORQUE PERMITE QUE LAS CULTURAS INTERACTÚEN, COMPORTAN VALORES, SE COMPLEMENTEN Y SE RECONOZCAN PROMOVRIENDO RELACIONES IGUALITARIAS ENTRE LOS HUMANOS Y LOS PUEBLOS.

- **LAS CULTURAS**
- **LA CULTURALIDAD**
- **LA INTERCULTURALIDAD**

- NINGUNA DE LAS ANTERIORES

EL ESTADO ES CONCEBIDO COMO POTENCIA TRANSFORMADORA DEL CAMBIO Y SU CARÁCTER ESENCIAL SE EXPRESA EN UN NUEVO PODER QUE SURGE:

- DE LOS SECTORES POPULARES Y DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO Y LA CIUDAD
- DE LOS SECTORES POPULARES Y DE LOS PUEBLOS, DE LAS COMUNIDADES Y DEL CAMPO Y LA CIUDAD
- DE LOS SECTORES POPULARES Y DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS CAMPESINAS Y DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.
- NINGUNAS DE LAS ANTERIORES

LAS IDENTIDADES PUEDEN CONSOLIDARSE, COMPLEMENTARSE Y ENRIQUECERSE MUTUAMENTE SI SE CONSIDERA LA DIVERSIDAD CULTURAL DE GRUPOS HUMANOS CON UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DESTINADA A:

- ESTABLECER REGLAS E INTERCAMBIOS CULTURALES PARA SUPERAR LA VISIÓN DE LA IDENTIDAD COMO UN HECHO DE CONFRONTACIÓN CON LOS DEMÁS
- ESTABLECER VÍNCULOS E INTERCAMBIOS CULTURALES PARA SUPERAR LA VISIÓN DE LA IDENTIDAD COMO UN HECHO DE CONFRONTACIÓN CON LOS DEMÁS
- ESTABLECER NORMAS DE SOBREVIVENCIA E INTERCAMBIOS CULTURALES PARA SUPERAR LA VISIÓN DE LA IDENTIDAD COMO UN HECHO DE CONFRONTACIÓN CON LOS DEMÁS
- NINGUNA DE LAS ANTERIORES

LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA PROPIEDAD, EL INGRESO Y EL EMPLEO ES EL PRINCIPAL INSTRUMENTO PARA CONTRARRESTAR LA:

- **DESIGUALDAD Y LA INEQUIDAD SOCIAL**
- **IGUALDAD Y LA INEQUIDAD COLONIAL**
- **INTEGRACIÓN Y LA EQUIDAD SOCIAL**
- **NINGUNA DE LAS ANTERIORES**

LA NUEVA VISIÓN CONTRIBUYE AL LOGRO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA NACIONAL SUSTENTABLE, APLICANDO TECNOLOGÍAS ANCESTRALES Y DE ÚLTIMA GENERACIÓN, DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO, PRIORIZANDO:

- **LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA PRODUCCIÓN, ASÍ COMO LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS**
- **LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, ASÍ COMO A LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS**
- **LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS**
- **NINGUNA DE LAS ANTERIORES**

ES LA ÚNICA AUTORIDAD MONETARIA DEL PAÍS Y EL ÓRGANO RECTOR DE TODO SISTEMA DE CAPTACIÓN DE RECURSOS E INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y COMO TAL ES EL RESPONSABLE DEL MANEJO DE LAS RESERVAS MONETARIAS

- **MINISTERIO DE FINANZAS**
- **LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**
- **EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**
- **NINGUNO DE LOS ANTERIORES**

ES EL ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DEL CONTROL DE TODA CAPTACIÓN DE RECURSOS DEL PÚBLICO Y DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DEL PAÍS.

- MINISTERIO DE FINANZAS
- **LAS SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**
- EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA ESTÁ CONSTITUIDO POR:

- EL PRESIDENTE DEL BANCO Y EL VICEPRESIDENTE
- EL PRESIDENTE DEL BANCO Y SU DIRECTORIO
- **EL PRESIDENTE DEL BANCO Y 5 DIRECTORES**
- TODOS LOS ANTERIORES

EL TÉRMINO “SERVIDOR PÚBLICO” UTILIZADO EN LA LEY “SAFCO” SE REFIERE:

- SÓLO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- **A LOS DIGNATARIOS, FUNCIONARIOS Y TODA OTRA PERSONA QUE PRESTE SERVICIOS EN RELACIÓN A LA DEPENDENCIA CON AUTORIDADES ESTATALES, CUALQUIERA SEA LA FUENTE DE SU REMUNERACIÓN**
- A TODOS LOS EJECUTIVOS Y RESPONSABLES DE LAS EMPRESAS
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

CUANDO LA ACCIÓN U OMISIÓN CONTRAVIENE EL ORDENAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO Y LAS NORMAS QUE REGULAN LA

CONDUCTA FUNCIONARIA DEL SERVIDOR PÚBLICO, LA RESPONSABILIDAD ES:

- ES EJECUTIVA
- **ES ADMINISTRATIVA**
- ES CIVIL
- **TODOS LOS ANTERIORES**

CUANDO LA AUTORIDAD O EJECUTIVO NO RINDA LAS CUENTAS, O CUANDO SE ENCUENTRE QUE LAS DEFICIENCIAS O NEGLIGENCIA DE LA GESTIÓN EJECUTIVA SON DE TAL MAGNITUD QUE NO PERMITEN LOGRAR, DENTRO DE LAS CIRCUNSTANCIAS EXISTENTES, RESULTADOS RAZONABLES EN TÉRMINOS DE EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA.

- **ES EJECUTIVA**
- ES ADMINISTRATIVA
- ES CIVIL
- **TODOS LOS ANTERIORES**

CUANDO LA ACCIÓN U OMISIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO Y DE LOS PARTICULARES, SE ENCUENTRA TIPIFICADA EN EL CÓDIGO PENAL.

- ES EJECUTIVA
- **ES PENAL**
- ES CIVIL
- **TODOS LOS ANTERIORES**

EJERCERÁ EL CONTROL EXTERNO POSTERIOR CON AUTONOMÍA OPERATIVA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA. A FIN DE ASEGURAR SU INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

- **MINISTERIO DE FINANZAS**

- LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
- LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- TODOS LOS ANTERIORES

ES TODA ACCIÓN U OMISIÓN QUE AL AFECTAR LOS BIENES PROPIOS Y/O GANANCIALES DE LA MUJER, OCASIONA DAÑOS O MENOSCABO DE SU PATRIMONIO, VALORES O RECURSOS; CONTROLA O LIMITA SUS INGRESOS ECONÓMICOS Y LA DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS, O LA PRIVA DE LOS MEDIOS INDISPENSABLES PARA VIVIR:

- VIOLENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL
- VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA
- VIOLENCIA LABORAL
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

ES TODA ACCIÓN QUE SE PRODUCE EN CUALQUIER ÁMBITO DE TRABAJO POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA DE SUPERIOR, IGUAL O INFERIOR JERARQUÍA QUE DISCRIMINA, HUMILLA, AMENAZA O INTIMIDA A LAS MUJERES; QUE OBSTACULIZA O SUPEDITA SU ACCESO AL EMPLEO, PERMANENCIA O ASCENSO Y QUE VULNERA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

- VIOLENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL
- VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA
- VIOLENCIA LABORAL
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

ES TODA ACCIÓN U OMISIÓN DE SERVIDORAS U SERVIDORES PÚBLICOS O DE PERSONAL DE INSTITUCIONES PRIVADAS, QUE IMPLIQUE UNA DISCRIMINACIÓN, PREJUICIOSA, HUMILLANTE Y DESHUMANIZADA QUE RETARDE, OBSTACULICE, MENOSCABE O

NIEGUE A LAS MUJERES EL ACCESO Y ATENCIÓN AL SERVICIO REQUERIDO.

- **VIOLENCIA CONTRA LOS DERECHOS Y LA LIBERTAD SEXUAL**
- **VIOLENCIA INSTITUCIONAL**
- **VIOLENCIA E LA FAMILIA**
- **NINGUNO DE LOS ANTERIORES**

ES TODA AGRESIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL COMETIDA HACIA LA MUJER POR EL CÓNYUGE O EX - CÓNYUGE, CONVIVIENTE O EX – CONVIVIENTE O SU FAMILIA, ASCENDIENTES, DESCENDIENTES, HERMANAS, HERMANOS, PARIENTES CIVILES O AFINES EN LÍNEA DIRECTA Y COLATERAL O TUTORES ENCARGADO DE LA CUSTODIA O CUIDADO.

- **VIOLENCIA CONTRA LOS DERECHOS Y LA LIBERTAD SEXUAL**
- **VIOLENCIA INSTITUCIONAL**
- **VIOLENCIA EN LA FAMILIA**
- **NINGUNO DE LAS ANTERIORES**

ES TODA ACCIÓN U OMISIÓN QUE IMPIDA O RESTRINJA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A DISFRUTAR UNA VIDA SEXUAL LIBRE, SEGURA, AFECTIVA Y PLENA O QUE VULNERE SU LIBERTAD DE ELECCIÓN SEXUAL.

- **VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA**
- **VIOLENCIA CONTRA LOS DERECHOS Y LA LIBERTAD SEXUAL**
- **VIOLENCIA INSTITUCIONAL**
- **NINGUNO DE LOS ANTERIORES**

EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES ES EL ENTE RECTOR RESPONSABLE DE COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y

VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN EFECTIVA Y CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LEY.

- MINISTERIO DE SALUD
- MINISTERIO DE JUSTICIA
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

SE REFIERE A LAS MEDIDAS DESTINADAS A FORTALECER Y EMPODERAR A CADA MUJER Y PROMOVER SUS HABILIDADES DE IDENTIFICAR TODA POSIBLE MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA O AGRESIÓN HACIA ELLA Y ENFRENTARLA DE MANERA ASERTIVA, CON EL PROPÓSITO DE ADELANTARSE A SU EXPRESIÓN O CONCRECIÓN Y EVITAR QUE SE PRODUZCA O CONTINÚE.

- PREVENCIÓN COLECTIVA
- PREVENCIÓN INDIVIDUAL
- PREVENCIÓN ESTRUCTURAL
- NINGUNO DE LAS ANTERIORES

SON MEDIDAS DESTINADAS A PREVENIR LA VIOLENCIA Y PROTEGER A LAS MUJERES A TRAVÉS DE SUS ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES O CUALQUIER COLECTIVIDAD A LA QUE PERTENEZCA CON AFINIDAD (SINDICATOS, JUNTAS VECINALES, GREMIOS, COMUNIDADES, NACIONES, PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS, INTERCULTURALES Y AFRO BOLIVIANO).

- PREVENCIÓN COLECTIVA
- PREVENCIÓN INDIVIDUAL
- PREVENCIÓN ESTRUCTURAL
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

PARA EFECTO DE COMPULSAS Y CONCURSO DE MÉRITOS; EL TÍTULO DE KINDERGARTEN EDUCACIÓN FÍSICA, IDIOMAS, MÚSICA Y LABORES, TIENE UN VALOR DE:

- 10 PUNTOS
- 15 PUNTOS
- 5 PUNTOS
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

PARA EFECTO DE COMPULSAS Y CONCURSOS DE MÉRITOS; TÍTULO DE ORIENTADORES, CONSEJEROS, PROFESIONALES TIENE UN VALOR DE:

- 5 PUNTOS
- 15 PUNTOS
- 10 PUNTOS
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

PARA EFECTO DE COMPULSAS Y CONCURSO DE MÉRITOS; TÍTULO EN EDUCACIÓN ESPECIAL Y PROFESIONAL TIENE UN VALOR DE:

- 2 PUNTOS
- 10 PUNTOS
- 5 PUNTOS
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

PARA EFECTOS DE COMPULSAS Y CONCURSOS DE MÉRITOS, DIRECTORES Y SUPERVISORES, CON TÍTULO DE POSTGRADUADO TIENE UN VALOR DE:

- 10 PUNTOS**
- 15 PUNTOS
- 5 PUNTOS
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

PARA EFECTO DE COMPULSAS Y CONCURSO DE MÉRITOS; TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN ESCOLAR E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA CON TÍTULO DE POSTGRADUADO TIENE UN VALOR DE:

- 10 PUNTOS
- 15 PUNTOS**
- 5 PUNTOS
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

PARA EFECTO DE COMPULSAS Y CONCURSO DE MÉRITOS; DOCTOR EN PEDAGOGÍA. TIENE UN VALOR DE:

- 10 PUNTOS
- 20 PUNTOS**
- 5 PUNTOS
- NINGUNOS DE LOS ANTERIORES

LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES PEDAGÓGICAS Y SINDICALES, EN COMISIONES DE IMPORTANCIA EN EL SERVICIO DENTRO DEL PAÍS, SE CALIFICA DE:

- 2 A 4 PUNTOS HASTA 10
- 1 A 2 PUNTOS POR CADA MISIÓN, HASTA 10**
- 1 A 2 PUNTOS POR CURSO HASTA 10
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

LA ASISTENCIA A REUNIONES PEDAGÓGICAS Y SINDICALES DE ALCANCE INTERNACIONES SE CALIFICA DE:

- 2 A 4 PUNTOS HASTA 10**
- 1 A 2 PUNTOS POR CADA MISIÓN, HASTA 10
- 1 A 2 PUNTOS POR CURSO HASTA 10
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

POR DESEMPEÑO DE CÁTEDRAS EN CURSOS NACIONALES DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PEDAGÓGICAS, ORGANIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN, SE CALIFICA DE:

- 2 A 4 PUNTOS HASTA 10
- 1 A 2 PUNTOS POR CADA MISIÓN HASTA 10**
- 1 A 2 PUNTOS POR CURSO HASTA 10
- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

NO SE TRATA DE ELABORAR UN MATERIAL COMO UN “APOYO” QUE CUMPLE UNA FUNCIÓN ESTRICTAMENTE DIDÁCTICA Y NO TIENE OTRA UTILIDAD, SINO DE ELABORAR UN MATERIAL PARA:

- RESOLVER CREATIVAMENTE CON LAS Y LOS ESTUDIANTES ALGÚN PROBLEMA**
- RESOLVER CREATIVAMENTE CON LAS Y LOS PROFESORES ALGÚN PROBLEMA
- RESOLVER CREATIVAMENTE CON LAS Y LOS PADRES DE FAMILIA ALGÚN PROBLEMA
- NINGUNA DE LAS ANTERIORES

PARA TRABAJAR LAS DIMENSIONES DEL SER Y DEL DECIDIR (NO AL MARGEN SINO SIEMPRE EN RELACIÓN CON EL SABER Y HACER) EN RELACIÓN A LA ELABORACIÓN O USOS DE MATERIALES EDUCATIVOS, ES PRECISO:

- **PRECISAR EN LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, LAS ACTIVIDADES, COMO LA MODALIDAD DE TRABAJO, INDIVIDUAL O GRUPAL, QUE PERMITIRÁN DESARROLLAR UN USO CON VALORES, EN LA PRÁCTICA, Y UNA REFLEXIÓN SOBRE LA UTILIDAD DEL MATERIAL PARA LA VIDA.**
- **PRECISAR EN LAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS, COMO LA MODALIDAD DE TRABAJO, INDIVIDUAL.**
- **PRECISAR EN LAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS, COMO LA MODALIDAD DE TRABAJO, QUE PERMITIRÁN DESARROLLAR UN USO CON VALORES, EN LA PRÁCTICA, Y UNA REFLEXIÓN SOBRE LA UTILIDAD DEL MATERIAL PARA LA VIDA.**
- **NINGUNAS DE LAS ANTERIORES.**

LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO CURRICULAR FORMA PARTE DEL TRABAJO PEDAGÓGICO DE:

- **LA MAESTRA Y EL MAESTRO**
- **LAS ALUMNAS Y ALUMNOS**
- **EL DIRECTOR**
- **TODOS LOS ANTERIORES**

SE VALORA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS HOLÍSTICOS A TRAVÉS DE LOS CONTENIDOS DESARROLLADOS. ENFATIZA LA COMPRENSIÓN Y APROPIACIÓN CRÍTICA DE LA CIENCIA, LOS SABERES Y CONOCIMIENTOS, GENERADOS MEDIANTE PROCESOS DE DISCUSIÓN, ANÁLISIS, REFLEXIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS CON RELACIÓN A LOS CONTENIDOS, TEORÍAS, SABERES Y CONOCIMIENTOS ABORDADOS.

- **EVALUACIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL DECIDIR**
- **EVALUACIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL HACER**

- **EVALUACIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL SABER**

- **LA EVALUACIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL SER**

SE VALORA LA APLICACIÓN, USO, MANEJO Y PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS A PARTIR DEL ANÁLISIS, COMPRENSIÓN Y REFLEXIÓN DE LOS SABERES TEÓRICOS O PRÁCTICOS, LA MANIFESTACIÓN PRÁCTICA DE LAS HABILIDADES Y DESTREZAS EN CUESTIONES MATERIALES E INMATERIALES.

- **EVALUACIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL DECIDIR**

- **EVALUACIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL HACER**

- **EVALUACIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL SABER**

- **LA EVALUACIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL SER**

ESTA DIMENSIÓN NOS LLEVA A PREGUNTARNOS CÓMO DESDE LA EDUCACIÓN ESTAMOS INCIDIENDO EN LAS TRANSFORMACIONES DE NUESTRO ESPACIO EDUCATIVO COMUNITARIO, EN LA UNIDAD EDUCATIVA Y EN LA COMUNIDAD BAJO EL SENTIDO DE GENERAR CONDICIONES DE VIDA MÁS EQUITATIVAS DE CONVIVENCIA ARMONIOSA ENTRE LOS SERES HUMANOS, LA NATURALEZA Y EL COSMOS, ESTO ES, DE RESPETO A LA VIDA.

- **EVALUACIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL DECIDIR**

- **EVALUACIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL HACER**

- **EVALUACIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL SABER**

- **LA EVALUACIÓN DE LA DIMENSIÓN DEL SER**

COMO PARTE INHERENTE A LA ACTIVIDAD HUMANA, VALORA LOS LOGROS DEL OBJETIVO HOLÍSTICO.

- **EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA**

- **EVALUACIÓN CUALITATIVA**

- **EVALUACIÓN CUANTITATIVA**

- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

SURGE DESDE LA NECESIDAD DE TRASCENDER LOS PROBLEMAS DESTACADOS POR EL CAPITALISMO GLOBAL QUE ESTÁ AFECTANDO A LA VIDA EN EL PLANETA A PARTIR DEL DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO, LA EXPLOTACIÓN INDISCRIMINADA DE LA NATURALEZA Y LA DESTRUCCIÓN DE LAS CONDICIONES FUNDAMENTALES PARA LA REPRODUCCIÓN DE LA VIDA, ES:

- EL CAMPO DE LOS SABERES Y CONOCIMIENTOS COSMOS Y PENSAMIENTO

- EL CAMPO DE SABERES Y CONOCIMIENTOS VIDA TIERRA TERRITORIO

- EL CAMPO DE SABERES Y CONOCIMIENTOS COMUNIDAD Y SOCIEDAD

- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

EL CAMPO DE SABERES Y CONOCIMIENTOS VIDA TIERRA TERRITORIO VTT, SE ORGANIZA EN EL ÁREA DE:

- CIENCIAS NATURALES, INTEGRANDO BIOLOGÍA; PRIVILEGIA EL APRENDIZAJE INTEGRAL Y HOLÍSTICO DE LOS SERES QUE INTERACTÚAN Y SE COMPLEMENTAN EN LA NATURALEZA EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA Y EL COSMOS.

- CIENCIAS NATURALES, GEOGRAFÍA Y QUÍMICA; PRIVILEGIA EL APRENDIZAJE INTEGRAL Y HOLÍSTICO DE LOS SERES QUE INTERACTÚAN Y SE COMPLEMENTAN EN LA NATURALEZA EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA Y EL COSMOS.

- CIENCIAS NATURALES, INTEGRANDO BILOGÍA, GEOGRAFÍA, FÍSICA Y QUÍMICA; PRIVILEGIA EL APRENDIZAJE INTEGRAL Y HOLÍSTICO DE LOS SERES QUE INTERACTÚAN Y SE

COMPLEMENTAN CON LA NATURALEZA EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA Y EL COSMOS.

- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

COMUNICACIÓN ES:

○ UN PROCESO INTERACTIVO DE LENGUAJES MEDIANTE EL CUAL SE INTERCAMBIA INFORMACIÓN O MENSAJES ENTRE EMISORES Y PERCEPTORES.

○ UN PROCESO ASIMÉTRICO DE LENGUAS MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA LA INFORMACIÓN O MENSAJES ENTRE EMISORES Y RECEPTORES.

○ UN PROCESO PARTICIPATIVO DE LENGUAS MEDIANTE EL CUAL SE INTERCAMBIA INFORMACIÓN O MENSAJES ENTRE RECEPTORES Y EMISORES.

- NINGUNO DE LOS ANTERIORES

LINGÜÍSTICA TOMA EN CUENTA LA INFORMACIÓN SOCIO LINGÜÍSTICA, GRAMATICAL Y ORTOGRÁFICA EN:

○ RELACIÓN A LA LENGUA ORIGINARIA, CASTELLANA Y EXTRANJERA Y OTRAS COMO LA LENGUA DE SEÑAS BOLIVIANAS

○ RELACIÓN A LA LENGUA ORIGINARIA CAMPESINA, ESPAÑOL Y EXTRANJERA Y OTRAS COMO LA LENGUA DE SEÑAS BOLIVIANAS

○ RECIPROCIDAD A LA LENGUA ORIGINARIA INDÍGENA CULTURAL, CASTELLANA Y OTRAS COMO LA LENGUA DE SEÑAS BOLIVIANAS

- NINGUNOS DE LOS ANTERIORES

ENFOQUE DEL ÁREA COMUNICACIÓN Y LENGUAJES ES:

○ COMUNICATIVO, DIALÓGICO Y TEXTUAL, SE ENMARCA EN SISTEMAS Y METODOLOGÍAS EDUCATIVAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON LA LINGÜÍSTICA

○ COMUNICACIÓN, DIALÓGICO Y TEXTUAL, SE ENMARCA EN SISTEMAS Y TÉCNICAS EDUCATIVAS RELACIONADAS CON LA LINGÜÍSTICA

○ COMUNICACIÓN, DIALÓGICO Y TEXTUAL, SE ENMARCA EN SISTEMAS Y TÉCNICAS EDUCATIVAS RELACIONADAS CON LA LINGÜÍSTICA

○ NINGUNO DE LOS ANTERIORES

EN LA PLANIFICACIÓN CURRICULAR EL ÁREA DE COSMOVISIONES, FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA SE CONSTITUYE EN:

○ UN RECURSO DE TRANSFORMACIÓN HUMANA Y COMUNITARIA, PUES SE DIRIGE A COLONIZAR LAS SUBJETIVIDADES Y LAS MENTES A TIEMPO DE MEJORAR LOS VALORES Y LA ÉTICA COMUNITARIA QUE CONTRIBUYAN A CONSOLIDAR EL VIVIR BIEN

○ UN RECURSO DE TRANSFORMACIÓN HUMANA Y COMUNITARIA, PUES SE DIRIGE A DESCOLONIZAR LAS SUBJETIVIDADES Y LAS MENTES A TIEMPO DE FORTALECER LOS VALORES Y LA ÉTICA SOCIOCOMUNITARIA QUE CONTRIBUYAN A CONSOLIDAR EL VIVIR BIEN

○ UN RECURSO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA, PUES SE DIRIGE A DESCOLONIZAR LAS IGUALDADES Y LAS MENTES A TIEMPO DE FORTALECER LOS VALORES Y LA ÉTICA COMUNAL

○ NINGUNA DE LAS ANTERIORES

UTILIZAR A LOS ALUMNOS EN MANDADOS PARTICULARES O EN EL SERVICIO DOMÉSTICO.

- FALTA LEVE**
- FALTA GRAVE**
- FALTA MUY GRAVE**
- NINGUNO**

EL ABANDONO DEL LUGAR DE LAS FUNCIONES HASTA CINCO DÍAS EN ESCUELAS URBANAS O SIETE EN LUGARES ALEJADOS, SIN LICENCIA NI AUTORIZACIÓN.

- FALTA LEVE**
- FALTA GRAVE**
- FALTA MUY GRAVE**
- NINGUNO**

LA EXTORCIÓN A LOS ALUMNOS OFRECIENDO CALIFICACIONES.

- FALTA LEVE**
- FALTA GRAVE**
- FALTA MUY GRAVE**
- NINGUNO**

LA SUBALTERNIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS A LOS INTERESES POLÍTICOS-PARTIDARIOS O SECTARIOS, ES EN DESMEDRO DOCENCIA.

- FALTA LEVE**
- FALTA GRAVE**
- FALTA MUY GRAVE**
- NINGUNO**

SANCIONES POR FALTAS LEVES:

- SUSPENSIÓN DE FUNCIONES SIN GOCE DE HABER DE QUINCE (15) A SESENTA (60) DÍAS POSTERGACIÓN DE ASCENSO POR UN (1) AÑO, DESCENSO A UN CARGO INFERIOR
- AMONESTACIÓN EN PRIVADO, AMONESTACIÓN ESCRITA, DESCUENTO DE UNO A CINCO (5) DÍAS DE HABER, TRASLADO DE LUGAR DE TRABAJO
- RETIRO DEFINITIVO DEL EJERCICIO DEL MAGISTERIO O DESTITUCIÓN DEL CARGO
- LLAMADA DE ATENCIÓN HASTA TRES VECES ANTES DE EXTENDER UN MEMORANDUM

LA ACEPTACIÓN DE FIESTAS ESCOLARES, REGALO EN DINERO O EN ESPECIA DE LOS ALUMNOS, PADRES DE FAMILIA O INTERMEDIARIOS, A CAMBIO DE FAVORES.

- FALTA LEVE
- FALTA GRAVE
- FALTA MUY GRAVE
- NINGUNO

EL USO INDEBIDO DE TÍTULOS, SELLOS O MEMBRETES DE CARÁCTER OFICIAL:

- FALTA LEVE
- FALTA GRAVE
- FALTA MUY GRAVE
- NINGUNO

EL CONSUMO DE CIGARRILLOS O PRODUCTOS DEL TABACO EN LOS AMBIENTES ESCOLARES.

- FALTA LEVE
- FALTA GRAVE

- FALTA MUY GRAVE
- NINGUNO

EL DESCUIDO Y ABANDONO DE LOS ALUMNOS DURANTE LAS VISITAS A MUSEOS, CENTROS CULTURALES, EXCURSIONES Y OTROS DEPORTIVOS O DE RECREACIÓN.

- FALTA LEVE
- FALTA GRAVE
- FALTA MUY GRAVE
- NINGUNO

LAS EXACCIONES A LOS PARES DE FAMILIA

- FALTA LEVE
- FALTA GRAVE
- FALTA MUY GRAVE
- NINGUNO

LA PARTE QUE SE CREYERE AGRAVIADA PUEDE INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN O ALZADA ANTE EL TRIBUNAL NACIONAL. LA APELACIÓN SE PRESENTARÁ DENTRO DE:

- 15 DÍAS
- 3 DÍAS
- 10 DÍAS
- NINGUNA DE LAS ANTERIORES

CON SEDE EN LA CAPITAL DE CADA DEPARTAMENTO, TIENEN COMPETENCIA PARA CONOCER, EN CALIDAD DE TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA, LOS CASOS DE DENUNCIAS DE COMISIÓN DE FALTAS O INFRACCIONES GRAVES Y MUY GRAVES DE SU JURISDICCIÓN DEPARTAMENTAL.

- TRIBUNAL NACIONAL

- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
- TRIBUNAL PROVINCIAL
- NINGUNA DE LAS ANTERIORES

CON SEDE EN LA CIUDAD DE LA PAZ, TIENE COMPETENCIA PARA CONOCER LAS APELACIONES INTERPUESTAS CONTRA LOS FALLOS PRONUNCIADOS POR LOS TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA O DEPARTAMENTALES ESTARÁ PRESIDIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN.

- TRIBUNAL NACIONAL
- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL
- TRIBUNAL PROVINCIAL
- NINGUNA DE LAS ANTERIORES

EL TRIBUNAL DE APELACIÓN CONFIRMARÁ O REVOCARÁ EL FALLO EN EL TÉRMINO DE:

- 10 DÍAS CONTADOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA APELACIÓN
- 15 DÍAS CONTADOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA APELACIÓN
- 20 DÍAS CONTADOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA APELACIÓN
- NINGUNA DE LAS ANTERIORES

EL CAMPO DE SABERES Y CONOCIMIENTOS CIENCIA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN ESTÁ CONFORMADO POR LAS ÁREAS DE:

- MATEMÁTICA Y TÉCNICA TECNOLÓGICA
- CIENCIAS NATURALES Y TÉCNICA TECNOLÓGICA
- TÉCNICA TECNOLÓGICA Y COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
- TODAS LAS ANTERIORES

DESARROLLAR VOCACIONES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS EN ARMONÍA, RECIPROCIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD CON LA MADRE TIERRA Y EL COSMOS A TRAVÉS DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PROPIA Y DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, REALIZANDO EMPRENDIMIENTOS SOCIOPRODUCTIVOS, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA DE LAS DIVERSAS REGIONES DEL ESTADO PLURINACIONAL.

- **EL O LA FUNDAMENTACIÓN DEL ÁREA DE CIENCIAS TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN:**
- **ES LA CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA**
- **ES EL OBJETIVO DEL CAMPO DE SABERES Y CONOCIMIENTOS CIENCIA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN**
- **NINGUNO DE LOS ANTERIORES**

ES UNO DE LOS COMPONENTES DEL ÁREA DE LA MATEMÁTICA, CUYA ESENCIA ES EL NÚMERO, EL CUAL AYUDA A LAS Y LOS ESTUDIANTES A FAMILIARIZARSE CON EL USO Y SENTIDO DE LOS NÚMEROS, CONTANDO, MIDIENDO, COMPARANDO, ESTIMANDO Y ORDENANDO.

- **LA ARITMÉTICA**
- **LA GEOMETRÍA**
- **LA TRIGONOMETRÍA**
- **NINGUNO DE LOS ANTERIORES**

ES OTRO DE LOS COMPONENTES ESENCIALES DEL ÁREA DE MATEMÁTICA, CUYA ESENCIA FUNDAMENTAL ES LA FORMA, POR ELLO DESDE LA ANTIGÜEDAD, EL SER HUMANO HA OBSERVADO LAS

FORMAS GEOMÉTRICAS EN LA NATURALEZA, DE TAL MANERA QUE A LOS ELEMENTOS GEOMÉTRICOS LOS ENCONTRAMOS EN MULTITUD DE FORMAS COMO: LAS DECORACIONES EN LAS VASIJAS, TEXTILES, CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS, PINTURAS, PINTURAS RUPESTRES Y EN NUESTROS CONTEXTO EN LAS DECORACIONES.

○ LA ARITMÉTICA

○ LA GEOMETRÍA

○ LA TRIGONOMETRÍA

○ NINGUNO DE LOS ANTERIORES

EL COMPONENTE DEL ÁLGEBRA, ES:

○ LA COMBINACIÓN DEL CÁLCULO Y LA GEOMETRÍA

○ LA COMBINACIÓN DE LA ARITMÉTICA Y TRIGONOMETRÍA

○ LA COMBINACIÓN DE LA ARITMÉTICA Y LA GEOMETRÍA

○ NINGUNO DE LOS ANTERIORES

TIENE COMO ESENCIA A LA MEDIDA, ASÍ EN LA DIVERSIDAD CULTURAL SE UTILIZARON DIFERENTES MEDIOS E INSTRUMENTOS PARA MEDIR, COMO EL EMPLEO DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS

○ EL CÁLCULO

○ LA GEOMETRÍA

○ LA TRIGONOMETRÍA

○ NINGUNO DE LOS ANTERIORES.